

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 26 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz está intentando notificar requerimientos de fin de procedimiento en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberlo podido practicar en las direcciones que fueron indicadas en sus comunicaciones, por direcciones incorrectas y/o ausentes de reparto.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el Servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Edificio Glorieta, s/n, 4.ª planta, 11011 Cádiz. Teléfono 960 07 249. El plazo para contestar a los requerimientos será de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

NIF/NIE	Expediente	Acto notificado	Asunto
75885776J	CA2017/1259	RESOLUCIÓN FIN PROCEDIMIENTO	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales
48896889Q	CA2018/0123	RESOLUCIÓN FIN PROCEDIMIENTO	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales
77812361A	CA2018/0412	RESOLUCIÓN FIN PROCEDIMIENTO	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales
31803972D	CA2018/0692	RESOLUCIÓN FIN PROCEDIMIENTO	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales

Cádiz, 26 de marzo de 2019.- El Delegado, Alberto Gabriel Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»